

POSADAS, 10 OCT 2023

VISTO: El Expediente S01:0002794/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1123/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones a las Partidas Presupuestarias como se indica en el Anexo la suma de \$120.000.000, destinados a solventar los gastos que demande la organización y lanzamiento de actividades en el marco de la III Feria Internacional de Educación Superior Argentina "UNaM-FIESA 2024".

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 104/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1123/23 – Incorporación de Fondos FIESA 2024 – Feria Internacional de Educación Superior Argentina 2024. (\$120.000.000)"

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 04 de Octubre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

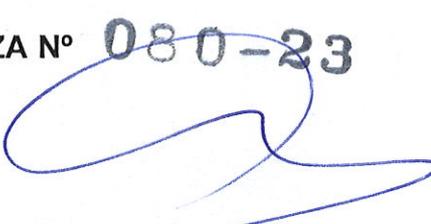
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

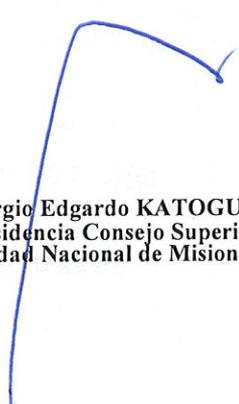
ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1123/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 22 de Septiembre de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 080-23

HJF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones